



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGIÓN : OCTAVA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-21
FECHA
03.09.2007
ROL S.I.L.
886-113 al 132

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----  
 D) El Permiso de Edificación N° 276 de fecha 29.11.2002  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4171 N° 2063 de fecha 12.08.2003

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ARTURO PRAT N° 2275 de 5 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS de propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONES "JUAN DE DIOS RIVERA" LTDA. representada por SILVIA R. MOLINA SEPULVEDA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria -----
- 3.- Certificar que el EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 103 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	6.038
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.604,00	\$	32.080
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	3	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	802,00	\$	2.406
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$	40.524
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3365416	FECHA	03.09.2007		

**NOTAS :**

- LAS UNIDADES 1 A LA 20 BLOQUE "A" EMPLAZADAS EN ELMISMO TERRENO, CUENTA CON LA RESOLUCION # 2003-S-34 DEL 19-08-2003 QUE LAS ACOGIO A LA LEY # 19.537, LAS UNIDADES 21 A LA 40 BLOQUE "B" EMPLAZADAS EN ELMISMO TERRENO, CUENTA CON LA RESOLUCION # 2005-S-8 DEL 15-02-2005 QUE LAS ACOGIO A LA LEY # 19.537.
- CON ESTA NUEVA RESOLUCION LA TOTALIDAD DEL CONJUNTO, CORRESPONDIENTE A 60 UNIDADES SE ENCUENTRAN ACOGIDA A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / IVB / gms.